



Resolución Ministerial



Lima, 13 de JUNIO del 2019

Visto, el expediente N° 19-057046-001, que contiene el Oficio N° 1222-2019-DG-N° 422-DA-OGRH-DIRIS-LE/MINSA, emitido por el Director General de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este del Ministerio de Salud; y,



CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 200-2018/MINSA, de fecha 8 de marzo de 2018, se encargó a la médico cirujano Gloria Luz Cueva Vergara, en el cargo de Directora de Hospital III de la Dirección General del Hospital Hermilio Valdizán del Ministerio de Salud;



Que, con la Resolución Ministerial N° 1364-2018/MINSA, de fecha 31 de diciembre de 2018, se renovó, a partir del 1 de enero de 2019, entre otros, el encargo efectuado a la médico cirujano Gloria Luz Cueva Vergara, en el cargo de Directora de Hospital III de la Dirección General del Hospital Hermilio Valdizán del Ministerio de Salud;



Que, según Resolución Jefatural N° 257-2016/IGSS, de fecha 6 de abril de 2016, se designó, a la médico cirujano Rosa Ila Casanova Solimano Vda. de Escudero, en el cargo de Directora Adjunta, Nivel F-4, de la Dirección General del Hospital Hermilio Valdizán;



Que, con el documento de Visto, el Director General de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, comunica que la Directora de Hospital III (e) de la Dirección General del Hospital Hermilio Valdizán, hará uso de su periodo vacacional del 13 al 25 de junio de 2019, por lo que propone encargar sus funciones a la médico cirujano Rosa Ila Casanova Solimano Vda. de Escudero, en adición a sus funciones de Directora Adjunta del citado Hospital;



Que, a través del Informe N° 653-2019-EIE-OARH-OGGRH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, emite opinión favorable a lo solicitado a fin de asegurar el normal funcionamiento del citado Hospital;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud, de la Secretaria General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,



De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; en el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa y, en el Decreto Legislativo N° 1161, Decreto, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificada por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:



Artículo 1.- Encargar, del 13 al 25 de junio de 2019, a la médico cirujano **Rosa Ila Casanova Solimano Vda. de Escudero**, las funciones de Directora de Hospital III (e) de la Dirección General del Hospital Hermilio Valdizán del Ministerio de Salud, en adición a sus funciones de Directora Adjunta del citado Hospital, y en tanto dure la ausencia de la médico cirujano **Gloria Luz Cueva Vergara**, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.



Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General la publicación de la presente Resolución Ministerial en el portal institucional del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.



ELIZABETH ZULEMA TOMÁS GONZÁLES
Ministra de Salud

